

Las observaciones que se nos han ocurrido sobre el origen de la palabra "Antioquia" y que respetuosamente presentamos a la consideración de la H. Academia de Historia, quizá sea el principio de la investigación de este punto histórico, que es lo que nos hemos prometido.

EDUARDO ZULETA.

D. VICENTE SANCHEZ DE LIMA

Desde el fondo oscuro de esa época sembrada de crímenes y depredaciones, cuando la hoz pacificadora segaba las cabezas más ilustres de la Nueva Granada, desde esa sima de terror donde todo tiene los caracteres de una odiosa crueldad; de en medio de la soldadesca ansiosa de sangre que la España vejada por Bonaparte envió a sus Colonias para tomar el desquite, como figura de excepción, que sí supo comprender la verdadera misión de paz que se le encomendara, se destaca, noble y austera, la de D. Vicente Sánchez de Lima, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador, Intendente y Comandante General de las Provincias de Antioquia y Chocó.

A órdenes de Warleta vino a la vanguardia de la expedición que llamaron pacificadora, y el 20 de octubre de 1815 dispersó la escasa guarnición de los patriotas en Nechí, compuesta de 200 fusileros, con dos cañones y dos pedreros, a órdenes del Teniente Coronel Pedro Villapol (hijo del Coronel Villapol, muerto al lado de Ricaurte, en San Mateo), quien fué hecho prisionero y remitido luego al cuartel general de Morillo. Más tarde, el 22 de mayo de 1816, batía en la Ceja Alta, entre Cancán y Remedios, los dos batallones que comandaba el Coronel venezolano Andrés Linares, quien huyó a Medellín, y acompañado del Gobernador Dionisio Tejada y unos pocos patriotas se dirigió a Popayán.

Warleta llegó a esta ciudad y se inició en el Gobierno con una serie de medidas enérgicas, que hacían presentir una época de persecuciones violentas, pero, por fortuna para la tranquilidad pública, los habitantes guardaron una conducta asaz satisfactoria, hija

quizá del espíritu cómodo y práctico de la raza, que les mostraba la inutilidad de una resistencia activa, o, tal vez, porque en sus planes de revolución no entra-
ba el de una emancipación absoluta del monarca, sino únicamente el de la adquisición de ciertos derechos y libertades, puestos en boga por las teorías de la Revolución Francesa. Esta actitud conciliadora determinó la pronta partida de Warleta para el Cauca, y le sucedió en el mando de la Provincia D. Sebastián Díaz, quien no dejó huellas de su paso por el Gobierno.

El 21 de junio de 1816 se posesionó Sánchez de Lima, asesorado en lo civil por D. Pantaleón Arango, licenciado en Derecho, quien acreditó su lealtad al Gobierno durante la época de la revolución, entre otras pruebas con la de que en el año de 1815 "los insurgentes" de Rionegro llegaron hasta pedir a gritos su cabeza. La administración de Sánchez de Lima se inicia entonces con todos los caracteres de un buen gobierno amplio, progresista y humanitario. A haber gobernado en otros días y circunstancias, distinguíríase en la Historia Patria como un modelo de varones justos. Durante su régimen no se encuentran ni un cadalso, ni un decreto de extrañamiento, ni el abuso del poder sobre los bienes y rentas de los pocos patriotas que no habían podido salir de la Provincia cuando se acercaban las fuerzas realistas.

La época era por demás azarosa y terrible. La justicia española tomaba sangrientas represalias en Santafé, Cartagena y Popayán; el ejemplo de sus compañeros de armas, dominadores ahora en el Sur, marcaba un contraste con su lenidad; Morillo, al saber el resultado del combate de Nechí, le habría escrito, reprochándole su conducta magnánima, "que en lo sucesivo hiciera muy pocos prisioneros al fin de la acción, aparentando benignidad, porque muchos le serían estorbosos", y, con todo, nunca su autoridad cayó sobre los vencidos para hacerles purgar el delito de anhelar mejores días.

No poco ayudó en esta labor verdaderamente pacificadora, la circunstancia de ser la Provincia como

un oasis de relativa tranquilidad, en medio de las turbaciones y congojas ocasionadas por la ferocidad de Morillo y de Sámano, y la índole de sus habitantes que, como dijimos, eran lo suficientemente prácticos para meterse en honduras revolucionarias y que aceptaban todo estado de cosas que les permitiese vivir en sus labores

En informe de 5 de junio de 1816, decía Sánchez de Lima lo siguiente, que confirma en un todo nuestras opiniones sobre el espíritu de los antioqueños:

“El sistema de la revolución estaba apoyado por unos pocos cabecillas que fundaban la esperanza de una defensa vigorosa en unas pocas tropas que habían traído de las Provincias de Mariquita y Neiva y en las que por fuerza arrancaron de sus hogares y pusieron al frente, sin táctica, opinión ni disciplina, y que al presentarse a nuestros valerosos soldados se disiparon como el humo que es agitado por un recio huracán.

“Los habitantes de esta Provincia son en lo común dóciles, laboriosos y sencillos, se han manifestado muy amantes del Rey y acreditado que sólo la violencia pudo conducirlos a la rebelión; han dado de esto las pruebas más auténticas en el modo en que los pueblos por medio de sus Diputados se presentaron al Comandante jurando obediencia al Rey, luego que se vieron libres de los insurgentes que bajo el título de retirada huyeron cobardemente a Popayán, cometiendo en el tránsito las mayores vilezas, robos y sacrilegios; y la buena voluntad con que han suministrado cuantos recursos se les han exigido. Tal vez en toda la Nueva Granada no habrá un ejemplo de esta buena fe tan sinceramente demostrada con el que ha dado este territorio. El Oficial y el soldado han sido alojados y socorridos con tanta gracia y generosidad, que en cada casa y en cada individuo han encontrado un verdadero hermano, respetándolos como a los redentores de la brutal opresión en que los tenían los revoltosos y cabecillas”.

Dice luego que de los 1,500 soldados que huyeron, sólo llegaron a Anserma 60 con 40 fusiles, y entre aquéllos ni uno sólo de la Provincia.

“Yo he quedado con sólo la guarnición de veinte

(20) hombres, continúa, y nada recelo en cuanto a la seguridad de mi persona y subordinación de estos pueblos, que conozco bastante bien para no dudar de su lealtad. Se me han denunciado a algunos como malos, y aunque son para mí de la mayor consideración esta clase de delinuentes, no he procedido aún porque me propongo inspirar a todos estos pueblos la mayor confianza, sin consternarlos con prisiones ni otros apremios que seguramente los contristarán, y porque los denunciados no son de clase que puedan hacer alguna fuga y son seguros para en mejor ocasión castigarlos”.

Los Cabildos de Antioquia, Medellín y Rionegro habían reconocido ya el orden de cosas creado por la reconquista. La pacificación de las Provincias era, pues, un hecho, carecía de obstáculos, y así pudo dedicarse el nuevo Gobernador al estudio y resolución de los varios e intrincados problemas que tenía por delante. Y fué entonces cuando el Coronel Sánchez de Lima se reveló como un hombre de gobierno civil, más que de milicias, por lo atinado de sus disposiciones y la serenidad de sus actos. Veamos cómo organizó los diversos ramos de sus administración.

Sus decretos están firmados, unos en Medellín, otros en la ciudad de Antioquia, lo que prueba que, atento a las necesidades públicas, distribuía su tiempo en una y otra ciudades. Llama la atención el “Bando de Buen Gobierno”, dictado el 4 de julio de 1816, en el cual contempla varios aspectos de la administración pública, encaminados a la moralidad y al progreso de los asociados, como puede juzgarse por los los siguientes artículos que transcribimos:

“El fomento de la agricultura es el principal elemento de la felicidad pública, da vigor a toda población, al comercio y a las artes. Los ilustres Ayuntamientos pondrán especial cuidado en esta materia, erigiendo juntas de modo que haya una en cada Departamento compuesta de tres individuos, cuya principal obligación es velar por el aumento de aquélla, proporcionando medios para lograr que este suelo fértil de tantas producciones sea susceptible, haciendo reuniones una vez en la semana, y dando cuenta a es-

te Gobierno mensualmente de sus acuerdos para hacer efectivos los proyectos que tengan a bien, y teniendo entendido que el celo y actividad en este negocio será un distinguido servicio que se hace al REY y a la humanidad.

“Se encarga a las Justicias ordinarias el mayor celo y cautela en desterrar los delitos públicos, persiguiendo a sus autores, siguiéndoles sus causas con brevedad, y conforme a las leyes desterrando y castigando los juegos prohibidos, tan abominables delante de la ley por el cúmulo de males que atrae a las familias, con absoluta pérdida de sus haciendas, procediendo con tesón a extinguir semejante vicio, como también el de la embriaguez, tan perjudicial no sólo al cuerpo sino al alma.

“Los ociosos y vagos son perjudiciales a los pueblos con su mal ejemplo, y gravosa su tolerancia: por tanto, si amonestados no eligiesen algún oficio u ocupación serán tratados con el rigor de la ley que los detesta.

Los Ayuntamientos tengan especial cuidado en cumplir y hacer cumplir los reglamentos en punto a abasto de carnes, haciendo que los abastecedores surtan con los de primera calidad al público y a que su peso sea exacto, para lo cual turnarán los regidores como está prevenido, castigando los que cometan fraude, poniendo lo mismo las justicias ordinarias todo su conato de que en las ferias y mercado no se cometa fraude en el género, peso y medida. También procederán los Ayuntamientos al arriendo de los ejidos, casas y demás pertenecientes a los propios, sacándolos al pregón, y rematándolos al mejor postor, y a que no falten las sesiones de la junta de propios erigida con el loable objeto de conservar el ramo”.

“Debiéndose desterrar el ocio de los habitantes de las Provincias de mi mando, como manantial de los vicios que trastornan el buen orden, oponiéndose a la común felicidad, y considerando que pueda existir en los artistas; para averiguarlo, aplicar el competente remedio, y evitar que con este pretexto quieran libertarse de las pensiones a que de otro modo estarían su-

jetos: se previene, que todo el que ejerza algún arte, presente semanalmente a este Gobierno lista de las obras que haya hecho, denominando los individuos a quienes pertenezcan, con apercibimiento de que de lo contrario serán juzgados como vagos, y se les dará el destino correspondiente”.

“Habiendo acreditado la experiencia la frecuencia con que en estos climas ataca a los perros la hidrofobia, y los gravísimos daños que ha causado, así que el único medio de evitarlo ha sido la extinción de estos cuadrúpedos; se llevará adelante su exterminio; a cuyo efecto se autoriza a todo habitante para que pueda matarles donde los encuentre; pues con este prudente arbitrio cesarán sus horrorosos efectos, y por otra parte se conservará el ganado lanar y tan útil para el mantenimiento, como perseguido por aquellas fieras que conspiran a su destrucción”.

“No pudiéndose llevar a efecto la providencias de la policía con la permanencia de cerdos en las calles y barrios de la ciudad, que enlodan y dañan, abuso tanto más reprehensible cuanto se ha procurado cortar por repetidas providencias de mis antecesores: prevengo a todos, y a cada uno de los habitantes de los lugares que en el término de doce horas los quiten, o encierren, en la inteligencia que el valor de los cerdos que se encuentren en las calles, barrios y plazas, será aplicado, para la recomposición, construcción y reparo de obras públicas; se encarga el cumplimiento de este decreto a las justicias ordinarias que velarán por el que lo tenga en todas sus partes. Publíquese por bando, fíjese en los lugares acostumbrados y circúlese.”

El 16 de octubre de 1816 dice que todo estaba en paz y tranquilidad con el desarrollo del comercio y de la agricultura, cuando recibió orden del Jefe de Estado Mayor de poner dos mil (2,000) hombres en el camino de Sonsón a Mariquita (1), cuatrocientos (400)

(1) Según refiere el historiador Restrepo en su “Diario de un Emigrado”, en ese camino le tocó trabajar a él, con una cuadrilla de ciento cincuenta (150), a órdenes de Manuel A. Jaramillo y Salvador de Isaza. Sánchez de Lima confió a Restrepo la elaboración de los planos de la Provincia, que no concluyó, según le dijo en carta fechada en Kingston el 9 de diciembre de 1816, por la noticia que tuvo de que se iba a proceder contra él.

en el de Urrao al Chocó y ciento (100) en el de Santa Rosa a Cáceres, con la advertencia de que los tales caminos debían abrirse a costa de los pueblos, sin gastar un maravedí de las cajas reales, y ser de veinticinco (25) varas de ancho y tan firmes como los de España. Informa que las minas han recibido con eso un golpe mortal, pues se han reducido a la tercera parte; el comercio y la agricultura también padecen y se espera una hambre desoladora, porque los que huyen y los que emigran son brazos arrebatados a la agricultura y es imposible atender en esas circunstancias al sostenimiento de los que trabajan en los caminos, minados por muchas enfermedades. Pide que se reduzca a ciento (100) el número de trabajadores en las vías públicas y que se abran éstas sólo de ocho o de diez varas, y concluye: "Mi corazón no puede soportar la idea de la desolación y miseria de estos pueblos, ni mis oídos taparse a los ayes y lamentos de unos vasallos que pertenecen al más piadoso y benigno de los monarcas".

La agricultura era, por así decirlo, el lado flaco del Gobernador, de suerte que por ese aspecto le conmovían enantos le hablaran, como lo hizo el Cabildo de Medellín en representación de la misma fecha del informe anterior, para tratarle del sobrehumano esfuerzo que los pueblos habían realizado para satisfacer los deseos de las autoridades españolas, representación de la cual entresacamos este pasaje, aunque no viene a pelo, como una muestra de etimología criolla: "Los lugares que hoy vemos cubiertos de casas no há mucho que lo estaban de montes espesísimos y en el Envigado se conserva el nombre de lo que fué: esto es, un lugar de donde se sacaban las vigas para construcción de los edificios de esta Villa".

No descuidó Sánchez de Lima la instrucción pública, según se ha demostrado ya con la publicación comentada de documentos hasta hace poco desconocidos de la vida pública del Dr. José Félix de Restrepo: En efecto, el 3 de agosto de 1816 solicitó Sánchez de Lima al Virrey Montalvo, autorización para restablecer la Academia de Matemáticas "que tenía el Go-

bierno insurgente”, y en otra comunicación le dice que hizo venir de Popayán al Dr. Félix Restrepo como “el más aparente para el desempeño de la cátedra de Matemáticas por sus grandes conocimientos, por su honradez y cristiana conducta, así como por su amable carácter y prudencia consumada”.

También pidió autorización para continuar la enseñanza de música de clarinetes, flautas, pitos y tambores que se daba por cuenta del Erario en el Gobierno anterior, y la obtuvo para abrir de nuevo la Imprenta a cargo de Manuel Antonio Balcázar.

Uno de los actos más importantes de su administración consistió en la difusión y propaganda de la vacuna de Jenner, recientemente importada a las colonias por D. Juan de Carrasquilla, a quien la humanidad debe un tributo de justa gratitud. Sánchez de Lima puso todo su empeño en vulgarizar el sistema de vacunación en todos los lugares y, al efecto, dictó el 10 de junio de 1816 un largo decreto de reglamentación, del cual tomamos los siguientes artículos, que muestran sus dotes de organizador inteligente y sagaz:

“Que el Cabildo de Medellín se haga cargo del pns en los términos que ha venido para su propagación.

“Que los Cabildos creen los tribunales o juntas al siguiente día de ver el presente Decreto, con arreglo al modo que fueron creadas de orden real antes, cuidando de darne cuenta de los miembros que la compongan.

“Que bajo la responsabilidad de las juntas debe recibir este remedio toda persona sin excepción.

“Que en los pueblos donde haya penetrado la mala viruela, se disponga al momento la formación de lazaretos y reuniendo los enfermos sean asistidos bien para precaver así el contagio de los sanos, y todo a costa del ramo de propios.

“Y finalmente que en los pueblos no sujetos a cabildos compondrán la Junta el Capitán de guerra o Alcalde y el Cura Párroco, quedando desde luego establecidas y bajo la intermediación de este Gobierno con

quien se entenderán en derecho observando los artículos del presente Decreto".

En noviembre de 1816 se tuvo noticia de que Sánchez de Lima sería reemplazado por Sebastián Díaz, y el terror infundido en los habitantes fue tal, que pensaron en emigrar hasta los realistas, que sólo vinieron a aquietarse cuando Sánchez de Lima continuó al frente del Gobierno, pues según el Síndico Procurador era "el ídolo de los pueblos por la suavidad de su carácter, por la prudencia y celo en el ejercicio de su empleo y por la humana, generosa y sabia conducta que le hemos visto observar desde el momento en que se le confió el mando militar y político".

De su elogiada conducta da testimonio también el siguiente informe de 8 de noviembre de 1816: "Si se juzga rigurosamente a todos, ninguno se hallará que pueda jactarse de su invención. Unos más y otros menos, todos doblaron la rodilla a Baal, todos incensaron el becerro de oro, todos, en fin, tuvieron parte en las reprensibles novedades que han acabado; pero también es cierto que esta Provincia jamás se hubiera movido si no la hubieran impulsado y casi forzado a ello las limítrofes y preponderantes de Santafé y Cartagena". Dice que no ha procedido contra ninguno "por causa de que todos son parientes y lo hecho a uno hiere a todos", "además de que, sea por la pureza de costumbres de que tienen fama en todo el Reino, sea porque en muchos años no han visto ni aun siquiera un ejemplar, son tan sensibles que, aun tocándose al más desvalido, se interesan todos por su salvación y son capaces de ofrecer hasta su camisa por su vida" (1).

En marzo de 1818 se retiró Sánchez de Lima, dejando el mando a quienes por ordenanza les correspondía; José Guerrero Cabero, el militar, y Pantaleón Arango, el político, para que lo entregaran al Coronel D. Gonzalo Aramendi. Luégo hizo la campaña de la Costa, fue derrotado por José María Carreño cerca al

(1) Todos los documentos citados se hallan en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional, de donde se tomaron personalmente en el año de 1920.

pueblo de Fundación y obligado a escapar solo a Maracaibo.

D. Vicente Sánchez de Lima es acreedor, en justicia y por todo lo que dejamos transcrito, a la gratitud nacional. Supo él comprender perfectamente la índole del pueblo que le tocó gobernar; ejerció su misión pacificadora en el alto y verdadero concepto del vocablo; fue humanitario progresista, sencillo y austero, y dedicó todas sus energías a esta sección del Virreinato en una forma que hace olvidar los azares de la época, es decir, obrando como en horas de bonanza. Las obras públicas, la agricultura, la instrucción pública merecieron su mayor cuidado, y fue un celoso guardián del orden y de la moralidad. Esta sola frase refiriéndose a los caminos, lo muestra de cuerpo entero:

“Son lustre de lugar y atraen la facilidad y baratura y abundancia de los productos”.

En esta hora de revaluaciones históricas y de cordial entendimiento con la Madre España, es de justicia que se entresaquen del polvo de los siglos y de las hondas simas de la Reconquista aquellas figuras de bién que nos honraron con sus virtudes, a fin de que pueda echarse una sombra piadosa, algo siquiera que amortigüe el horror que causan los nombres de quienes suprimieron a Caldas y a Torres.

JOAQUÍN G. RAMÍREZ.

JULIO CÉSAR GARCÍA.

EL PADRE LLONA

En Manguía, de la Provincia de Vizcaya, vino al mundo en el mes de abril de 1877, el sabio Jesuita cuya vida acabó de manera inesperada el 12 del presente en la ciudad de Bogotá, adonde había sido llamado por unos pocos días.

El joven Prudencio Llona entró en la Compañía de Jesús el 7 de agosto de 1891, en Loyola, de la Provincia de Guipúzcoa; en Carrión de los Condes se deslizaron los primeros años de su noviciado; estudió en